



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-0956] [11L/5100-0957] [11L/5100-0958] [11L/5100-0959] [11L/5100-0960] [11L/5100-0961] [11L/5100-0962]  
[11L/5100-0963] [11L/5100-0964] [11L/5100-0965] [11L/5100-0966] [11L/5100-0967] [11L/5100-0968] [11L/5100-0969]  
[11L/5100-0970] [11L/5100-0971] [11L/5100-0972] [11L/5100-0973] [11L/5100-0974]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5100-0970]**

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DE LA ENTREGA DE LA TARJETA MONEDERO DURANTE TRES MESES, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al gobierno, la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Cómo justifica el gobierno de Cantabria la interrupción de la entrega de la tarjeta monedero durante tres meses, especialmente considerando que la iniciativa beneficia solo al 15% de las personas en situación de vulnerabilidad económica?

En Santander, 26 de marzo de 2025.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."